

Bogotá D.C., viernes, 13 de octubre de 2023



SFFT

Al responder cite este Nro.
20234230658201

Señor
Los Ojos de Bolívar
losojosdebolivar@gmail.com

Asunto: Respuesta Consulta Rad. 20236630813792

Respetado Señor,

Por medio del presente me permito dar respuesta a su requerimiento con radicado No. 20236630813792, en el que expresa: "La presente es con el fin de saber, si el DNP dispone de los Resultados Índice de Desempeño Fiscal territorial para la vigencia 2022 que nos lo puedan proporcionar, o de lo contrario saber la fecha en la cual van a hacer público a la ciudadanía.

Sea lo primero señalar que el Índice de Desempeño Fiscal se realiza en cumplimiento del artículo 79 de la Ley 617 de 2000, que ordena al DNP publicar los resultados de la evaluación de la gestión de todas las entidades territoriales, incluidos sus organismos de control al menos una vez al año. Para la evaluación de los resultados de la vigencia 2022 se tiene previsto el siguiente cronograma:

Acción	Descripción	Julio				Agosto				Septiembre				Octubre				Nov
		S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1
Consolidación y cálculo IDF	A partir de la OEC, el informe de viabilidad y la información contable pública, se organizan las variables necesarias para el cálculo del IDF.																	
Consolidación y presentación	Con base en los resultados obtenidos se elabora un boletín y una presentación																	

Dirección: Calle 26 # 13 – 19 Bogotá, D.C., Colombia
Conmutador: 601 3815000

www.dnp.gov.co
Página 1 de 2

Línea gratuita: PBX 381 5000



